



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) ¹

abril de 2019

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)*, Durango:inevap, 2019.

Contenido

Antecedentes	4
Objetivos de la evaluación	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos	4
Hipótesis de la evaluación.....	4
Hipótesis principal	4
Hipótesis adicionales	5
Alcance de la evaluación.....	5
Descripción del servicio de evaluación.....	5
Productos de la evaluación	5
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador	7
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Secciones y metodología	7
Criterios generales para responder a las preguntas.....	8
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	8
Configuración del Resumen Ejecutivo	9
Consideraciones de formato.....	9
Evaluación.....	10
Características de la intervención	10
Preguntas de evaluación	10
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	12
Propuesta de recomendaciones y observaciones	13
Conclusiones.....	13
Ficha técnica de la evaluación.....	13
Anexos.....	14
Anexo 1. Procesos de gestión del fondo.....	14
Anexo 2. Indicadores del fondo	15

Siglas y acrónimos

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el municipio responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para la toma de decisiones que mejore las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En este sentido, se presenta el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) contemplada en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2019.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del fondo en el municipio para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar el ejercicio de la operación, en particular, en lo referente a la priorización y selección de las obras de infraestructura, así como su apego al mandato constitucional de los municipios.
- Estudiar los procesos de gestión de la intervención.
- Analizar las capacidades de la intervención para medir, evaluar y comunicar sus resultados.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La implementación y gestión de la intervención contribuyen a alcanzar sus resultados comprometidos.

Hipótesis adicionales

1. Los mecanismos y estrategias de la intervención, en particular, sobre la priorización y selección de las obras de infraestructura, se alinean con sus resultados comprometidos.
2. Los procesos de gestión de la intervención conducen al logro de sus resultados comprometidos.
3. La intervención cuenta con mecanismos e instrumentos para medir, evaluar y comunicar sus resultados de forma efectiva.

Alcance de la evaluación

Identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir de la documentación normativa, de planeación y operativa del fondo, así como toda la información disponible al momento de la evaluación.

El equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

Asimismo, la información podrá complementarse mediante entrevistas con los responsables del fondo evaluado.

Descripción del servicio de evaluación

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental que el municipio responsable del fondo proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados preliminares de las preguntas de evaluación • Minuta • Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
<p>Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe preliminar de la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero): <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen ejecutivo (máximo 5 cuartillas) ○ Contenido ○ Introducción (máximo 2 cuartillas) ○ Características de la intervención (máximo 2 cuartillas) ○ I. Ejercicio de la operación del fondo ○ II. Gestión del fondo ○ III. Principales resultados del fondo ○ Propuesta de recomendaciones y observaciones ○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ○ Conclusiones (máximo 3 cuartillas) ○ Referencias ○ Ficha técnica de la evaluación ○ Anexos • Minuta • Presentación ejecutiva del Informe preliminar del fondo de Apoyo al Migrante • Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados al municipio responsable del fondo y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que el municipio responsable del fondo presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad pública que atiende
- Objetivos
- Información de cobertura
- Estrategia de intervención (bienes y/o servicios entregados, mecanismos de atención, etc.)
- Presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato de evaluación correspondiente. Además, los productos deben ser validados técnicamente por el Inevap junto con el municipio responsable del fondo.

A partir de la validación técnica, el Inevap, junto con el municipio responsable del fondo, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos de la evaluación. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones a los productos de la evaluación derivadas de los comentarios.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero).

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por el municipio responsable del fondo es de uso exclusivo para la evaluación, los datos e información sensible deben ser protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como realizar entrevistas con los responsables del fondo.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad del municipio responsable del fondo, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su disseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) se divide en **3 secciones** y **13 preguntas** según la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Operación del fondo	1 a 5	5
II. Gestión del fondo	6 a 9	4
III. Resultados del fondo	10 a 13	4
Total	-	13

La evaluación se realiza mediante un enfoque predominantemente cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son sobre todo primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **3 secciones** de la evaluación se componen por **13 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **2 cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta
- El análisis que sustente la respuesta
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los elementos esperados en la respuesta y las fuentes de información mínimas.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- Claridad, estar expresada precisa e inequívocamente

- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del fondo
- Justificación, estar sustentada en los hallazgos de la evaluación
- Factibilidad, ser viable en función de las capacidades institucionales del municipio responsable del fondo

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **3 hipótesis** se deben enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **5 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo podrá mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato del informe preliminar de evaluación que entrega el equipo evaluador debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

Evaluación

Características de la intervención

Con base en la información proporcionada por el municipio responsable del fondo, se hace una descripción general de éste en un máximo de **2 cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del fondo (nombre, siglas, municipio responsable, año de inicio de operación, entre otros)
2. Problema o necesidad pública que pretende atender
3. Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece
4. Metas y objetivos sectoriales, especiales, institucionales, municipales, estatales, nacionales y/o globales (en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) a los que se vincula
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)
6. Cobertura y mecanismos de focalización y de elegibilidad
7. Presupuesto aprobado y ejercido de los últimos 5 ejercicios fiscales
8. Indicadores estratégicos o de resultados

Preguntas de evaluación

La Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) debe responder las siguientes preguntas de evaluación:

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
I. Operación del fondo	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> plan municipal de desarrollo, programa anual de obra, consultas ciudadanas, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, y avance físico-financiero.	
1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de las necesidades de infraestructura?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y describe cómo el municipio aprovecha su proximidad con la población como ventaja comparativa para identificar las prioridades de atención en materia de infraestructura social.
2. ¿Qué criterios y mecanismos son empleados para priorizar y seleccionar las obras de infraestructura financiadas con el fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar e identificar el grado de autonomía en la gestión del municipio respecto a las definiciones por parte de la Federación.
3. ¿El municipio cuenta con documentación de planeación respecto a las obras financiadas con el fondo que atienden a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe la manera en que el municipio diseña e instrumenta herramientas de planeación para atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, y

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
	cómo determina las estrategias para disminuir la pobreza y/o rezago social.
4. Para la ejecución de las obras, ¿se considera y documenta el destino de las aportaciones de acuerdo con los rubros contemplados en el artículo 115 constitucional?	<ul style="list-style-type: none"> Se valora y analiza el número de obras acometidas con el fondo que son congruentes con el mandato constitucional de los municipios plasmado en el artículo 115 de la CPEUM
5. ¿Se utilizan fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de los objetivos del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las fuentes de financiamiento que permitan maximizar el impacto de las obras de infraestructura que beneficien a la población del municipio.

II. Gestión del fondo

Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, y entrevistas con funcionarios relacionados con la gestión del fondo.

6. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Describir mediante diagramas de flujo los procesos e hitos en la gestión del fondo, identificar buenas prácticas o factores potenciales de desviación del resultado Se debe realizar el Anexo 1. Procesos de gestión del fondo
7. ¿Se identifican las variables y actores implicados en el logro de los objetivos comprometidos por el fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican las competencias de coordinar, monitorear, medir y rendir cuentas por los resultados en la gestión del fondo en el municipio.
8. ¿Se identifican y consideran los riesgos asociados a la intervención del fondo que puedan limitar el logro de sus objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican los mecanismos de control de riesgos que puedan comprometer los objetivos esperados por el fondo, así como los procedimientos de verificación y control de los proyectos de infraestructura.
9. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan las prácticas que permiten a los funcionarios contar con herramientas que les permitan llevar a cabo los procesos de gestión del fondo de manera efectiva; además identificar qué áreas participan en la elaboración de las Fichas Técnicas para la solicitud de las obras.

III. Resultados del fondo

Fuentes mínimas de información: Página de internet del municipio, portales de transparencia, Plan Municipal de Desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, MIR, evaluaciones externas anteriores, informes de resultados.

10. ¿Se establecen indicadores y mecanismos para monitorear y evaluar el desempeño del fondo en el municipio?	<ul style="list-style-type: none"> Se describen los principales indicadores del fondo en el municipio
---	--

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> Se documenta el procedimiento de recolección y validación de datos Se identifica la MIR municipal del fondo Se debe realizar el Anexo 2. Indicadores del fondo
11. ¿Cómo se comunican los resultados obtenidos por el fondo a la población?	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican los mecanismos de seguimiento, de percepción de la calidad, transparencia y rendición de cuentas de los principales resultados de la gestión del fondo
12. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana son instrumentados por el municipio para la ejecución del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica y describe la incidencia de la participación de la población en la operación del fondo
13. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿Cuáles son los resultados de estas?	<ul style="list-style-type: none"> Se señala cómo se han atendido las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir al logro de los objetivos del fondo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita el logro de los objetivos.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis de la evaluación. El estilo de redacción es libre con una extensión máxima de **3 cuartillas**.

Ficha técnica de la evaluación

Es necesario incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la organización evaluadora (en su caso):

Nombre de la unidad administrativa del municipio responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Nombre del titular de la unidad administrativa del municipio responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Forma de contratación del equipo evaluador u organización que evalúa:

Costo total de la evaluación:

Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Anexo 1. Procesos de gestión del fondo

En el Anexo 1 se debe:

1. Diseñar el diagrama de los procesos². En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública³.
2. Completar la Tabla 1 en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se determine si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

Figura 1. Modelo general de procesos



Tabla 1. Principales procesos del fondo [Escribir nombre del fondo evaluado]

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados

² El «Modelo general de procesos» presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos, este es una referencia, es decir, se debe ajustar, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

³ Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Anexo 2. Indicadores del fondo

Para completar el Anexo 2 es necesario llenar la Tabla 1 con los indicadores de desempeño de la intervención. La valoración técnica de los indicadores se hace a partir de los criterios descritos a continuación:

- Validez⁴
 - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
 - Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
 - Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
- Calidad
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

En caso de que el fondo no cuente con indicadores de desempeño o la validación técnica de estos derive en una sugerencia de indicador, el equipo evaluador deberá proponerlos en la Tabla 2.

Tabla 1. Valoración técnica de los indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)	
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado			
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ver Tabla 2

Tabla 2. Propuesta de indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información
					Asc/Des	

⁴ La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.



Modelo de Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo
Regional Sustentable de Estados y Municipios
Mineros (Fondo Minero)
2019